	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 16

ACTA: 045

SESIÓN: ORDINARIA

HORA: 9:00 A.M.

FECHA: FEBRERO 19 DEL 2024

LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL


ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 19 de Febrero de 2024 en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de actas.
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Proyectos de acuerdo para segundo debate

PROYECTO DE ACUERDO 003 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA AL ACUERDO 010 DE 2023 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROBACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 16

6. Proposiciones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del Quórum.

El Secretario General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
ACUÑA DAVID DANIEL	PRESENTE
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
ARDILA PARRA WILSON	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	PRESENTE
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	PRESENTE
DURAN USEDA GERMÁN	PRESENTE
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	AUSENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	PRESENTE
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	PRESENTE
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	16
CONCEJALES AUSENTES	03

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 16

El Secretario General Deja constancia que todos los honorables concejales asistieron a la sesión el día de hoy.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** solicita a El Secretario General continuar con el orden del día.


SEGUNDO PUNTO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	AUSENTE
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	AUSENTE
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	AUSENTE
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	16
CONCEJALES AUSENTES	03

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 16

El presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita a El Secretario General continuar con el orden del día.

TERCER PUNTO: Discusión y aprobación de actas.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, El Secretario General si se encuentran actas por aprobar.

El Secretario General informa que no se encuentran actas por aprobar.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita El Secretario General continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, pregunta a El Secretario General si hay proyectos de acuerdo para primer debate.

El Secretario General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita a El Secretario General continuar con el orden del día.

QUINTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, pregunta a El Secretario General si hay proyectos de acuerdo para segundo debate.

El Secretario General informa que se encuentran **PROYECTO DE ACUERDO 003** POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA AL ACUERDO 010 DE 2023 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROBACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 16

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** pregunta a El Secretario General si se encuentra el concejal ponente.

El Secretario General expresa: “Si señor presidente, el concejal es el honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, pregunta a El Secretario General darle lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA A LA PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “Leída la ponencia del proyecto de acuerdo 003 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA AL ACUERDO 010 DE 2023 “POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROBACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, somete a consideración, sigue en discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PONENCIA
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 16

DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "Ha sido aprobada la ponencia del proyecto de acuerdo 003".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita al secretario General dar lectura al proyecto de acuerdo.


EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "Leído el proyecto de acuerdo".

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, somete a consideración, así mismo le concede el uso de la palabra al honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.


El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, saluda a los presentes y expresa: "Quiero respetuosamente comentarles a los honorables concejales y compañeros la importancia de hacer este de aprobar este importante proyecto de acuerdo basado en una normatividad, durante la discusión de la comisión se dio alcance a las inquietudes de los honorables concejales y se

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 16

explicó y se aclaró que tanto la modificación del artículo 41, como el artículo 27 era un tema netamente de legalidad por cuanto hay una motivación que conlleva esta claridad, un escrito recibido por parte de la doctora Paola Luna de la oficina de fortalecimiento de la gobernación que específicamente solicitó o sea la modificación de los artículos 27 y 41 del acuerdo 010 por no encontrarse enmarcado en una normatividad o no señalar en los mismos una normatividad, como lo hacía lectura el señor secretario y para hacer claridad en cuanto al artículo 27 la modificación se basa única y exclusivamente en agregar la palabra realizar traslados presupuestales sin aumentar las partidas de gasto de funcionamiento, deuda o inversión y adicional los recursos según lo establecido en el literal G del artículo 29 de la ley 1551 y es a la ley que voy a hacer referencia y referencia en el sentido que literal G dice específicamente “incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales, departamentales o de cooperación internacional y adelantar sus respectiva ejecución, los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales y de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos en el régimen presupuestal, una vez el ejecutivo incorpora estos recursos deberá informar al concejo municipal dentro de los 10 días siguientes”, entonces en cuanto al artículo 27 se adiciona la normatividad a la cual el alcalde tiene que hacer estricto cumplimiento dado que cuando se presentó el proyecto de acuerdo del presupuesto de rentas y cuándo se sancionó no se tuvo en cuenta ese literal y fue objeto de contravención por parte de la gobernación, así mismo en el artículo 41 en las mismas condiciones hago la claridad, se adiciona únicamente en lo relacionado con las establecidas en el artículo 118 del acuerdo 026 de 2019 y el literal G del artículo 29 de la ley 1551 del 2012 que fue el que hice anteriormente mención, en cuanto a lo contemplado en el artículo 118 del acuerdo municipal que es el estatuto tributario del municipio, hace y señala artículo 118 apertura de créditos adicionales, cuando durante la ejecución del presupuesto general del municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar los insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley se pueden abrir créditos sancionables por el concejo por el alcalde, de acuerdo con las siguientes condiciones y ahí señala en ese artículo señala dentro de seis numerales las prohibiciones y las facultades que estamos otorgando y que solamente y únicamente y estrictamente se señala a la normatividad aplicable dentro del

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 16

mismo acuerdo municipal que estableció el presupuesto, entonces creo que es indispensable atender estas recomendaciones porque es un proyecto que es presentado por el señor alcalde pero dentro de la facultades y dentro de las objeciones que hace la gobernación de Santander a los proyectos de acuerdo que envíen una vigencia anterior presentó el concejo municipal y que fue sancionado por la anterior administración, entonces haciéndose recuento pues obviamente estaré presto a las inquietudes de los honorables concejales como ponente del proyecto pero solicito la colaboración para que lo acompañemos pues el mismo ser se enmarca dentro de normatividad vigente y ley aplicable a este tipo de proyecto”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**, saluda a los presentes y expresa: “Presidente quería solicitarle” al secretario general me confirme si al concejo municipal nos llegó el concepto o el oficio de la doctora Paola Luna de la oficina de fortalecimiento de la gobernación de Santander o si se incluyó como anexo a este proyecto de acuerdo”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita al secretario General darle respuesta al honorable concejal.


El secretario General expresa: “Sí señor concejal llegó como anexo, está en el proyecto”.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**, expresa: “Nosotros lo tenemos como concejales”.

El secretario General expresa: “Si señor se le envió a todos”.

El Honorable Concejal **SERGIO EDUARDO FLECHAS MORENO**, expresa: “En el caso personal mío creo que no lo tengo, no estoy seguro de que todos los compañeros tengan ese anexo así que solicitar respetuosamente por favor se nos comparta el concepto o el oficio de la doctora Paola Luna de la oficina de

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 16

fortalecimiento de la gobernación de Santander, toda vez que dentro del proyecto de acuerdo y dentro de la ponencia cuando se habla de los anexos no se incluye como anexo por lo menos en la ponencia que tengo yo en el correo este oficio con el cual se sustenta este proyecto de acuerdo, adicionalmente pues quería dejar pues una salvedad o una constancia y es yo entiendo que la norma ya está, la norma existe me pregunto yo para que un proyecto yo creo que algunas veces el legalismo o el exceso de legalismo pues puede convertirse en realidad en una traba para la administración pública, de hecho hasta en algún momento me llega inquietar el proyecto porque puede llegar a restringir las facultades que el alcalde ya tiene con base en el acuerdo 010 de 2023, francamente pues siento que es lo mismo que ya venía sí, entiendo que cita ahora la ley puntualmente en el caso por ejemplo el 27 cita el artículo 29 de la ley 1551 del 2012 y en el caso del artículo 41 cita 2 leyes en mención y sin embargo pues los artículos anteriores ya hacían en un digamos que un enunciado de la normatividad presupuestal, quería hacer esa salvedad y solicitar pues respetuosamente se nos haga llegar a todos los concejales, señor secretario y señor presidente de ser posible el anexo o si lo tienen y si es posible que se de lectura creo que sería valioso para complementar la ponencia de este proyecto de acuerdo”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, Expresa: “¿Señor secretario el anexo lo tiene usted como soporte en el proyecto de acuerdo?”.

El secretario General expresa: “Sí señor presidente”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita al secretario General darle lectura al anexo y por favor hacerle llegar a los honorables concejales que han solicitado el anexo entonces para que lo haga llegar a cada uno, ojalá en físico entonces favor dale lectura y posteriormente le daremos la palabra al doctor Gerardo Ramos secretario de hacienda.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “Mientras se busca el anexo para hacérselo llegar a todos los honorables concejales entonces le voy a dar la palabra al doctor Gerardo Ramos, antes de darle la palabra al concejal ponente doctor Diego Mancilla”.


Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 16

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, le concede el uso de la palabra al honorable concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**.

El Honorable Concejal **DIEGO FERNANDO MANCILLA LEÓN**, expresa: "Muchas gracias señor presidente, cuando hablamos de la doctora Paola Luna y hablamos la modificación, hablamos del oficio remisorio, de la notificación y la carta expedida por el señor gobernador de Santander con fecha 22 de enero en lo que presume y voy a hacer igual la lectura pero también le solicito que sea enviada también a los honorables concejales, como concepto lo que habla de la remisión cuando hablamos de Paola fue quien notificó a la secretaría de hacienda de la demanda interpuesta y que se dio atención a la misma y hablo de los hechos. Primero el concejo municipal expidió el acuerdo 010 del 24 de noviembre de 2023 por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y recursos de capital y la ley de apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal primero de enero al 31 de diciembre del 2024. Segundo el acuerdo 010 fue aprobado por el concejo municipal el día 24 de noviembre y radicado en alcaldía municipal para sus sanciones día 4 de diciembre del 2023. Tercero la sanción del acuerdo se llevó a cabo el día 20 de diciembre del 2023. Cuarto la alcaldía municipal a través del proyecto 242412 de fecha 5 de enero de 2024 radica ante la gobernación de Santander el acuerdo 010 para la revisión que trata el numeral 010 el numeral 010 del artículo 305 de la constitución política, encontrándose de acuerdo objeto de la demanda es contrario a la constitución a la ley, fundamento de derecho y habla de la legalidad del acuerdo y artículo 27 específicamente, la inquietud se suscita porque el artículo 27 del acuerdo se faculta el ejecutivo municipal para modificar el presupuesto de ingresos y gastos dichas disposiciones cómo se expondrán adelante contrarios al principio de legalidad en materia presupuestal, al decir otorgar facultades para realizar todas las operaciones presupuestales llámese adicional partida, realizar créditos y contra créditos crear códigos contables y presupuestales con sus colegiados en las diferentes niveles de la administración nación, departamento, municipio en la medida que se tratan las instancias que aseguran la participación y la deliberación democrática, en cuanto a la materia como se entregan dicha facultad de su autorizaciones en tratándose en adiciones presupuestales contrarias a lo establecido en el artículo 29 literal G ley 151151 del 2012 en la cual establece y hace referencia a lo que yo en la anterior intervención manifesté y en cuanto al artículo 26 hace referencia a la modificaciones expresas y señalo, artículo 27 fue el que leí claridad perdón y el 41 es el que ha bien saber

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 16


establece la administración que se habla de lo mismo y se modifica por cuanto atendiendo a la petición de la misma demanda por las razones expuestas, dejo a consideración del honorable tribunal administrativo decidir sobre la belleza del artículo 27 acuerdo municipal 010 expedido por el concejo del municipio de Floridablanca anexo a esa demanda, en hecho al acuerdo de la referencia fotocopia del acta de posesión como gobernador, certificación de dirección de talento humano y oficio procedente a la alcaldía municipal es donde figura la radicación y fecha de recibido a la gobernación, entonces para contestar la inquietud del honorable concejal hay un oficio donde la doctora Paola Luna remite la demanda interpuesta por la gobernación de Santander, en cuanto a la claridad de los párrafos y los artículos mencionados en el proyecto de acuerdo, entonces de pronto faltó en el proyecto señalar que hay una demanda en trámite pero estaban notificando la procedencia y la observación hecha al acuerdo municipal 010, muchas gracias señor presidente espero hubiese sido atendida la inquietud y de igual forma solicitó aquí al señor secretario que una vez se ha llegado el documento que yo lo tengo acá, sea remitido a los honorables concejales”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “Claro que si honorable concejal, muchas gracias a usted entiendo que el proyecto de acuerdo 010 fue objetado por la gobernación y fue enviado al tribunal para la revisión”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, le concede el uso de la palabra al doctor **GERARDO RAMOS** secretario de hacienda.

El doctor **GERARDO RAMOS** secretario de hacienda saluda a los presentes y expresa: “Bueno este proyecto de acuerdo, esta iniciativa del señor alcalde tiene por objeto armonizar la norma local con la norma nacional, yo personalmente hablé por teléfono con la doctora Luna de la oficina de fortalecimiento de la gobernación de Santander donde me manifestó que una vez revisado el control de legalidad del proyecto acuerdo se iban objetar dos artículos, el artículo 27, artículo 41 del acuerdo 010 del 2023 inmediatamente la oficina jurídica dio instrucciones a la secretaría de hacienda para que se presentara un acuerdo municipal derogando, solicitando la modificación o la eliminación de estos dos artículos, porque son contrarios a la constitución y la ley, porque hay que colocar límites y hay que respetar los límites de las competencias del honorable concejo municipal

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 12 de 16

y del ejecutivo es claro que las adiciones presupuestales están en cabeza de la corporación concejo municipal, excepto lo establecido en el literal G del artículo 29 de la ley 1551 del 2012, esas son las adiciones que debe realizar o que puede realizar el señor alcalde. De otra parte el tema de los traslados presupuestales los traslados presupuestales entre los diferentes niveles, de funcionamiento, deuda, inversión son competencia del concejo municipal los traslados dentro de los niveles de funcionamiento o dentro de deuda o inversión son competencia del alcalde municipal entonces pues este acuerdo municipal no tiene otro objeto diferente que ese, que no se vaya a dar una interpretación errónea de estos artículos y se vayan a hacer uso de facultades que no le competen al alcalde municipal, entonces con esos con esta modificación se da claridad a esos artículos y damos cumplimiento a las observaciones que realizó la gobernación de Santander a través de la oficina de fortalecimiento”.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “Entonces con la explicación que dio el honorable concejal ponente y nuestro secretario de hacienda Gerardo Ramos muchísimas gracias por su intervención”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, sigue en discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	PROYECTO DE ACUERDO
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDÁ GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 16


HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRO	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: "Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo 03 del 2024, quiere la honorable plenaria que este proyecto acuerdo sea sancionado norma municipal. Señor secretario favor llamar".

El Secretario General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	NORMA MUNICIPAL
ACUÑA DAVID DANIEL	POSITIVO
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
ARDILA PARRA WILSON	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	POSITIVO
CABALLERO PÉREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
CASTELLANOS SUÁREZ LUIS ALBERTO	POSITIVO
DURAN USEDA GERMÁN	POSITIVO
FLECHAS MORENO SERGIO EDUARDO	NEGATIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MANCILLA LEÓN DIEGO FERNANDO	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 16

PINZÓN GARAVITO JHONATAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
RUIZ LAMUS JHON JAIRÓ	POSITIVO
TARAZONA PILONIETA JUAN SEVASTIAN	POSITIVO
VERA BAUTISTA BRAHYAM RONALDO	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	18
VOTOS NEGATIVOS	01

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA** expresa: "Entonces hacerlo pertinente señor secretario para bajar el proyecto de acuerdo al despacho".

SEXTO PUNTO: Proposiciones y varios.


El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, pregunta al Secretario General si hay proposiciones sobre la mesa.

El Secretario General informa que no se encuentran Proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

El Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**, saluda a los presentes y expresa: "Primero señor secretario solicitarle respetuosamente se envíe a la empresa pública alcantarillado de Santander a la CDMB, a la oficina gestión de riesgo y medio ambiente la problemática que se viene suscitando en el puente que comunica al barrio Molinos Bajos con ciudad valencia y el puente peatonal en los senderos de la quebrada Zapamanga y solicitarle a estas entidades la visita técnica para determinar de quién es la competencia y quién debe realizar el mantenimiento de este sector entre carreras 14 y calles 14 y calles 19 de la parte de la quebrada Zapamanga de los barrios Molinos Bajos y Ciudad Valencia en el cual constantemente hay contaminación el pasto, los arbustos de los bambúes están ya sobre la quebrada lo cual pues puede generar taponamientos en época de lluvia para que hagan la visita técnica y realice también un mantenimiento, ya que este sector está convertido en un foco de contaminación donde hay muebles, escombros botados al lado del salón comunal

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 16


del barrio Molinos Bajos entonces solicitarle a estas entidades mirar la solución en este sector. De igual manera señor secretario en el sector de Ciudad Valencia en la calle 18 con carrera 14 viene haciendo unos mantenimientos o acometidas el acueducto metropolitano en el cual quedaron varios huecos en la malla vial, los cuales no le hicieron la reposición, ni mantenimiento de las empresas prestadoras de servicio público deben volver a dejar el pavimento en óptimas condiciones, entonces lo que hicieron fue votar tierra encima del hueco, botar un bulto de tierra y está ahí el hueco en la calle 18 con carrera 14 y nuevamente la preocupación del hundimiento de la vía principal la cual pues no me han dado respuesta de la carrera 12 con calle 18, la problemática cada vez es más grande se está hundiendo la vía no hemos recibido respuesta ni de la empresa pública alcantarillado de Santander para ver si es un tema de alcantarillado, ni hemos recibido respuesta por parte del contratista que realizó esta obra en el municipio de Floridablanca, entonces señor secretario le agradezco que se envíen estos oficios, estas solicitudes que son de gran prioridad, de igual manera ya lo había hecho personalmente pero quiero felicitar en la mañana de hoy al honorable concejal Germán Durán en su cumpleaños, desearle que señor Jesucristo derrame mil bendiciones sobre su vida, que tenga un día alegre y lleno de regocijo, de paz tranquilidad que Dios lo bendiga, lo guarde y le dé mucha felicidad y muchos años más de vida honorable concejal Germán Durán hoy en el día de su cumpleaños”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “Claro que sí desearle un feliz cumpleaños compañero Germán Durán que Dios lo bendiga a nombre de esta corporación, que Dios lo bendiga que le dé mucha salud y mucha sabiduría a usted y a toda su familia que cumpla muchísimos años más. Señor secretario tomar atenta nota lo solicitado el día de hoy por el honorable concejal Néstor Bohórquez”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**.

El Honorable Concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PÉREZ**, saluda a los presentes y expresa: “Señor secretario quisiera pedirle un favor si me puede hacer el favor pues pensando en aras del control político que tenemos con la secretaría

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PCP-FR01
	ACTAS DE PLENARIA No. 045	Versión: 06 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 16

del interior, independiente y en busca de obtener información quisiera solicitarle el favor me ayude a solicitarle a la secretaría del interior respuesta a las siguientes preguntas. Primero si se tiene cronograma de fechas estipuladas para los barrios que no tienen junta y que han solicitado fecha de elección. Segundo cómo es el protocolo de renunciaciones de dignatarios en especial pues la del presidente, el fiscal y pues el resto ya no se encuentran funcionando o están, o entregaron su carta de renuncia de las juntas de acción comunal. Tercero hay cronograma de capacitaciones para la vigencia 2024 con los diferentes entes que permitan a los dignatarios conocer de la norma, sus actualizaciones y entender qué rol asume al pertenecer a este organismo. Cuarto como ente de control y seguimiento que protocolos tienen para solicitudes y reclamos de las juntas de acción comunal y de los integrantes de las juntas que son la comunidad en general”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa: “¿Esto es para formular un cuestionario?, bueno sí porque es que no se alcanza porque ya el debate es el jueves, entonces señor secretario tomar atenta nota los solicitados por el concejal Sergio Caballero”.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, solicita a El Secretario General continuar con el orden del día.

El Secretario General informa que el orden del día ha sido agotado.

El Presidente Honorable Concejal **EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA**, expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 10:10 A.M. se levanta la sesión y se cita para el día 20 de Febrero del 2024 a las 09:00 A.M.



EDGAR ENRIQUE GÓMEZ SILVA
Presidente



DIEGO FERNANDO ALVAREZ ROJAS
Secretario General

Elaboró: Jhon Jairo
Revisó: Roque Castillejo

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co